

*Centro de Comunicaciones de HF del Cuartel General del Matra—
Centro de Operaciones de Transporte*

Se señalan las siguientes características:

Zona de instalación: Ubicada dentro del recinto de la Base Aérea de Zaragoza.

Punto de referencia de la instalación:

Longitud 01° 00' 32" W.

Latitud 41° 39' 39" N.

Elevación 242 metros.

Plano de referencia de la instalación: Es el plano horizontal que contiene la cota de 242 metros sobre el nivel del mar.

Superficie de limitación de altura: La engendrada por un segmento con una pendiente del 7,5 por 100 y un radio de 4.000 metros, medido sobre el plano de referencia y con centro en el punto de referencia de la instalación.

Centro de Comunicaciones de VHF del Cuartel General del Matra

Vendrá determinada por las características siguientes:

Zona de instalación: Ubicada en el edificio del Cuartel General del Matra, calle Mefisto número 2, Zaragoza.

Punto de referencia de la instalación:

Longitud 00° 52' 27" W.

Latitud 41° 38' 41" N.

Elevación 232 metros.

Plano de referencia de la instalación: Es el plano horizontal que contiene la cota de 232 metros sobre el nivel del mar.

Superficie de limitación de altura: La engendrada por un segmento con una pendiente del 5 por 100 y un radio de 2.000 metros, medido sobre el plano de referencia y con centro en el punto de referencia de la instalación.

*Centro de Comunicaciones VHF del Cuartel General del Matra—
Centro de Operaciones de Transporte*

Se establecen las características siguientes:

Zona de instalación: Ubicada dentro del recinto de la Base Aérea de Zaragoza.

Punto de referencia de la instalación:

Longitud 01° 00' 32" W.

Latitud 41° 39' 39" N.

Elevación 242 metros.

Plano de referencia de la instalación: Es el plano horizontal que contiene la cota de 242 metros sobre el nivel del mar.

Superficie de limitación de altura: La engendrada por un segmento con una pendiente del 5 por 100 y un radio de 2.000 metros, medido sobre el plano de referencia y con centro en el punto de referencia de la instalación.

Estación Repetidora de Microondas de Inoges

Se señalan las siguientes características:

Zona de instalación: Ubicada dentro del recinto de la Zona Técnica del Escuadrón de Vigilancia Aérea número 1.

Punto de referencia de la instalación:

Longitud 01° 30' 16" W.

Latitud 41° 22' 00" N.

Elevación 1.413,2 metros.

Plano de referencia de la instalación: En la dirección Inoges-La Muela es el plano horizontal que contiene la cota de 1.419,3 metros sobre el nivel del mar.

En la dirección Inoges-Cruz de Hierro es el plano horizontal que contiene la cota de 1.390,5 metros sobre el nivel del mar.

Superficie de limitación de altura: Se señalan las siguientes superficies de limitación de altura:

La engendrada a partir de la cota del plano de referencia en dirección 053° 23' 14" con una pendiente negativa del 2,02 por 100 y con un radio de 24.135 metros en torno al eje de unión de las estaciones de Inoges-La Muela.

La engendrada a partir de la cota del plano de referencia en dirección 240° 52' 51" con una pendiente negativa del 0,04 por 100 y con un radio de 31.605 metros en torno al eje de unión de las estaciones Inoges-Cruz de Hierro.

Estación de Radio HF (BLU) de la Base Aérea de Zaragoza

Vendrá determinada por las características siguientes:

Zona de instalación: Ubicada en el interior de la Base Aérea de Zaragoza.

Punto de referencia de la instalación:

Longitud 01° 01' 17" W.

Latitud 41° 40' 14" N.

Elevación 253 metros.

Plano de referencia de la instalación: Es el plano horizontal que contiene la cota de 253 metros sobre el nivel del mar.

Superficie de limitación de altura: La engendrada por un segmento con una pendiente del 7,5 por 100 y un radio de 4.000 me-

tros medido sobre el plano de referencia y con centro en el punto de referencia de la instalación.

Estación de microondas del Cuartel General del Matra

Se establecen las siguientes características:

Zona de instalación: Ubicada en el edificio del Cuartel General del Matra, en Zaragoza.

Punto de referencia de la instalación:

Longitud 00° 52' 47" W.

Latitud 41° 38' 53" N.

Elevación 307 metros.

Plano de referencia de la instalación: Es el plano horizontal que contiene la cota de 307 metros sobre el nivel del mar.

Superficie de limitación de altura: La engendrada a partir de la cota del plano de referencia en dirección 251° 44' 06" con una pendiente positiva del 1,42 por 100 y con un radio de 18,86 metros en torno al eje de unión de las estaciones del Cuartel General Matra-La Muela.

Estación de microondas de la Base Aérea de Zaragoza

Vendrá determinada por las siguientes características:

Zona de instalación: Ubicada dentro del recinto de la Base Aérea de Zaragoza.

Punto de referencia de la instalación:

Longitud 01° 01' 17" W.

Latitud 41° 40' 14" N.

Elevación 287,6 metros.

Plano de referencia de la instalación: Es el plano horizontal que contiene la cota de 287,6 metros sobre el nivel del mar.

Superficie de limitación de altura: La engendrada a partir de la cota del plano de referencia en dirección 216° 24' 09" con una pendiente positiva del 2,9 por 100 y con un radio de 19.795 metros en torno al eje de unión de las estaciones Base Aérea de Zaragoza-La Muela.

Madrid, 17 de noviembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

MINISTERIO DE HACIENDA

27281

CORRECCION de erratas del Real Decreto 1842/1981, de 20 de agosto, por el que se autoriza la garantía del Estado sobre el 70 por 100 de la operación de préstamo por importe máximo de 28.000.000 de dólares USA, proyectada por «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, S. A.», con un grupo de Bancos encabezado por «American Express Bank International Group», de Londres.

Padecido error en la inserción del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 205, de fecha 27 de agosto de 1981, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 19711, segunda columna, primer párrafo, quinta línea, donde dice: «de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, ...», debe decir: «de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro ...».

27282

RESOLUCION de 22 de octubre de 1981, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público habersé autorizado la celebración de una rifa benéfica a la «Casa de Piedad-Hospicio de Vitoria».

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías, de fecha 22 de octubre del año en curso, ha sido autorizada la celebración de una rifa benéfica a la Casa de Piedad-Hospicio de Vitoria, con domicilio en dicha capital, calle de San Vicente Paul, número 2, debiendo verificarse la adjudicación de los premios mediante sorteo que tendrá lugar, ante Notario, el día 17 de enero de 1982.

El importe de los premios adjudicables asciende a un total de 763.006 pesetas, figurando su naturaleza y valoración parcial en todas y cada una de las papeletas de la rifa, que serán distribuidas por el vendedor propuesto al que se le expide por este Servicio Nacional, el correspondiente carné.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 22 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.—18.078-E.